



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°001-2023** -----

Acta número uno de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y siete minutos del miércoles 11 de enero del año dos mil veintitrés, presidida por la Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, , con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada de los siguientes miembros:

Invitada a la sesión la Sra. Elizabeth Chinchilla. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2023 correspondiente al miércoles 11 de enero del 2023. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Bueno además de darle la bienvenida oficial en este nuevo año, y teniendo la primera sesión ordinaria la número 001 (cero, cero, uno) de este 2023 hoy 11 de enero, someto a consideración de ustedes el orden del día que, si me ayudas en pantalla Ale, yo aquí no la veo. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si gusta se la leo Don Walter. -----

**Sr. Walter Villalobos:** La tienes a mano, por favor. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si está en pantalla. -----

El orden del día de hoy es: -----

Artículo 1 del capítulo 1; lectura y discusión del orden del día de la sesión ordinaria N° 001-2023, correspondiente al miércoles 11 de enero del 2023-----

Artículo II, capítulo 1; lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión N° 040-2022, correspondiente al miércoles 14 de diciembre del 2022-----



Luego pasamos al capítulo 5 que son informes ordinarios e informes de dirección ejecutiva, tenemos la propuesta de reforma reglamento de disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas del decreto ejecutivo 38371, y el artículo 2 que es de la elección de normas técnicas a desarrollarse del 2023, después de ahí pasamos hasta el artículo de asuntos varios que tendríamos un asunto de que es el reglamento de salas de lactancia que solicito don Sergio. -----

Listo don Walter. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Compañeros someter a votación el orden del día, ¿estamos de acuerdo? -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2023 correspondiente al miércoles 11 de enero del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N°040-2022 correspondiente al miércoles 14 de diciembre del 2022. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias Don Alexei. Y más adelante doña Alejandra por un tema de orden te voy a pedir solo un momentico que pongas la cámara y luego ya te desconectas de cámara. -----

Ahí tenemos entonces la lectura y aprobación o modificación de acta de la sesión ordinaria N° 040 del miércoles 14 de diciembre para someterla a votación de ustedes compañeros directores en el entendido que Don Alexei y este servidor no podríamos estar en la votación por cuanto no estuvimos presentes. -----

**Sr. Olman:** Yo le di lectura, y estoy de acuerdo verdad el acta. -----

**Sr. Olman:** Gracias don Olman. -----

**Sra. Laura Rivera:** De acuerdo. -----

**Sr. Sergio Laprade:** Yo estoy de acuerdo igual. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias, ¿no hay objeciones? Se da por aprobada el acta Alejandra! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De acuerdo don Walter, tomo nota. -----

**ACUERDO N°002-2023:** Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°040-2022 correspondiente al miércoles 14 de diciembre del 2022. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----



No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTICULO 1:** Propuesta de Reforma al reglamento “Reglamento Disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas”. Decreto Ejecutivo 38371-S-MTSS. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Pasamos al artículo primero del capítulo 5 del orden del día y tenemos la propuesta de reforma del reglamento disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas decreto 38371, Alejandra si nos colaboras por favor. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si, bueno la parte de agricultura ha venido trabajando junto con una comisión en una propuesta de reforma de reglamento, entonces la iniciativa de hoy es entregarlo, darles hoy una pequeña explicación de lo que viene en esta reforma, si tienen una duda en este momento pues evacuarla y ver si se toma como acuerdo, llevárselo a una revisión de ustedes y traerlo ya sería en otra sesión para terminar de tomar la decisión y terminar de evacuar dudas; entonces lo que voy es a proceder a agregar a Doña Eli a la reunión para que ella este presente y explique más a profundidad lo que ha trabajado en la comisión. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Adelante Alejandra, gracias. -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Perdón!, igual la doctora no se puede conectar, ahí está intentando, es algo en el enlace o está buscando otro no sé, por cualquier cosa Alejandra para que le ayudes. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, ya estaba contestando un audio a Doña Patricia a ver si intenta, ¡ahí está doña Angela. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Doña Angela un abrazo, ¿Cómo está?; doctora saludos, parece que no nos copia ahí

**Sra. Angela Esquivel Pereira:** ¿Me escuchan?, es que no los estaba escuchando. -----



**Sr. Walter Villalobos:** Ahí está, ahora si la estamos escuchando, ¡un abrazo! -----

**Sra. Angela Esquivel Pereira:** Igualmente a todos, ¡un abrazo a todos y todas! -----

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias. Gracias Patricia, un abrazo, ¿cómo estás?, no se te oye. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Bien bien, feliz año a todos. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias. Un abrazo a ambas. Y por ahí tenemos a Eli, perdón el quitarle el doña pero la afinidad de tantos años siempre me causa un enorme placer Eli, siempre nos mandamos un mensajito desde hace muchísimo tiempo en la mañana y que Dios te bendiga Eli, muchísimas gracias por estar con nosotros acá. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Buenas tardes, muchas gracias, feliz año a todos. -----

Permítame para presentarles, ¿lo tienen en pantalla? -----

**Sra. Patricia Redondo:** Sí. -----

**Sr. Olman:** Sí. ¡Ya no! -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Permítame para ver, porque lo estoy compartiendo. ¿Ahora si lo tienen en pantalla completa? -----

**Sr. Olman Chinchilla:** Correcto. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Muy bien, ¡gracias! -----

La propuesta de la reforma del reglamento “disposiciones para personas ocupacionalmente expuesta a plaguicidas”, a ese resultado de haberlo puesto, digamos, en ejecución como una parte de los componentes del proyecto de salud ocupacional en la agricultura, en la cual se le hicieron los exámenes médicos a los 30 productores con los que estábamos trabajando en la zona de tierra blanca, los Santos y Cervantes. -----

Se conformó una comisión revisora en la cual participaron: la doctora Sonia Román González, ella es especialista en medicina interna y medicina del trabajo, ya ella está pensionada, trabajó para Instituto Nacional de Seguros pero ella colaboro para nosotros en el proceso de revisión del reglamento; la doctora Fátima Vásquez ella es especialista en medicina del trabajo y es la representante de la Asociación Costarricense de Medicina del Trabajo; también estaba el Doctor Carlos Altamirano Pozo, él es médico especialista en medicina del trabajo y tiene muchos años de experiencia en lo que ha sido la aplicación del



reglamento en el sector agrícola y también en la parte de la industria de productos químicos, y por su parte estaba la representante del Ministerio de Salud la Ingeniera María Cordero Espinoza y mi persona. -----

El reglamento como tal entró en vigencia el año 1988 era el decreto 1832 y se hizo una modificación en cual entró en vigencia el año 2014, en el 2018 se hizo una pequeña modificación con respecto a los exámenes sobre todo lo que fue la placa de tórax en la cual se dejó de hacer en el examen periódico y únicamente se hacía en el examen pre exposición en los trabajadores; en lo periódico no de acuerdo al requerimiento que tiene la parte de energía atómica de no sobre radiar a las personas trabajadoras, y para este año se está haciendo la propuesta de la reforma. -----

La reforma de reglamento tiene algunos aspectos, digamos, no de fondo, sino que al principio tiene modificaciones en cuanto a las definiciones, se agregó uno de los considerandos; el documento como tal sufrió digamos una modificación para ordenar algunos artículos para que quedara más fácil la lectura del reglamento a la hora, digamos, de aplicación y también de fiscalización por las autoridades competentes, porque este reglamento debe ser fiscalizado tanto por el Ministerio de Salud como por el Ministerio de Trabajo. -----

Artículos que se reforman de fondo sería el artículo 6 el que tienen en la columna del lado izquierdo es el reglamento que está vigente y en lado de la columna derecha sería la propuesta de reglamento; en este el médico que realiza los exámenes médicos pre exposición y periódicos recordemos que se hace el examen pre exposición es previo a la exposición con plaguicidas, no es por empleo, es previo a la exposición con plaguicidas, y luego el periódico que se realiza ahorita de forma anual, sin embargo el médico tiene la competencia para determinar si el examen periódico se hace con una mayor frecuencia; entonces por esta razón dice “cualquiera sea su frecuencia debe ser un especialista en medicina del trabajo o un médico general con 2 (dos) años de experiencia laboral en empresas agroindustriales, que cuente con capacitación en el manejo, uso prevención y tratamiento de intoxicaciones por plaguicidas, con mínimo de duración de 160 horas y los temas de conformidad con lo que se establece en el anexo 1 del presente reglamento”. También se agrega el punto 4 que es responsabilidad de médico que es completar el registro en la página del Consejo de Salud Ocupacional por cada persona trabajadora que realiza labores de manejo y uso de plaguicidas



donde se indica que si la persona trabajadora está apta para trabajar con plaguicidas de conformidad con lo que se establece en los artículos 8,9 y 15 en el presente reglamento, esto es sobre los exámenes pre exposición sobre los exámenes periódicos y el tema que es obligatorio tener esta recomendación médica, perdón, ésta recomendación médica actualmente está vigente lo que se está agregando acá es que pueda subirse a la página de consejo y esto estaría ligado también a lo que corresponde como la licencia que estamos trabajando en la parte de la licencia para los aplicadores de plaguicidas o el registro para los aplicadores de plaguicidas. -----

En el examen médico pre exposición los médicos solicitaron que se cambiara en la parte del examen oftalmológico con agudeza visual y fondo de ojo nada más quedara lo que era la agudeza visual. En cuanto a la parte del examen oftalmológico es algo que no se ha venido haciendo a lo largo de los años. En cuanto a la parte de las pruebas de función hepática que se realizan tanto en el examen pre exposición como en el examen periódico solicitaron que se eliminara esta rama y quedaran las otras, en cuanto a la radiografía del tórax por anterior que era algo que había quedado en el reglamento vigente en el examen pre exposición ellos consideran que se debe eliminar porque no es un requisito indispensable para la parte del examen y aparte de esto estar realizando las pruebas o las radiografías con frecuencia a las personas trabajadoras, porque en la actualidad las personas trabajadoras tienen una alta rotación, las que realizan las labores de aplicación de plaguicidas; entonces, muchas veces llegan a una empresa y como no llevan ya la recomendación médica de que está en condiciones de trabajar con plaguicidas les vuelven a repetir los exámenes, entonces se están sobre irradiando ésta población trabajadora. -----

Básicamente esas serían las modificaciones que se estarían haciendo al reglamento de exámenes médicos.

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias Eli, como siempre muy bien, muchísimas gracias. Alejandra! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, don Walter, no sé si tendrán alguna consulta para Doña Eli sobre el tema. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Abierto a los directores. ¡Por favor!, Don Sergio por favor! -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Gracias!, no, yo creo que, la explicación está muy clara verdad; Eli muchas gracias y no sé, creo que lo que sigue es que lo comparta en el texto para verlo, si Eli nos puede prestar también la



presentación en PDF para que sea más fácil a la hora de circularlo; yo por lo menos para pasarlo a la cámara de agricultura que sería el sector que le compete verdad, pero no hay mayor problema porque lo que esta haciendo se ve simplificado un poco en temas de exámenes verdad, ese era mi comentario más que todo. –

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias Don Sergio. ¡Doña Patricia por favor! -----

**Sra. Patricia Redondo:** ¡No!, yo le iba a preguntar a Eli, es que no sé si me quedé perdida, ¿Cuál fue el razonamiento para eliminar esas pruebas, solo para simplificar o algún fundamento técnico para quitarlas?

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Lo que fueron las pruebas hepáticas tanto la doctora Román como el doctor Altamirano ellos consideran, sí dieron la justificación médica del porque no utilizarlas i si dejar las demás; cualquier cosita podemos talvez solicitarle a alguno de ellos que les pueda hacer la explicación o yo puedo que me envíe la justificación y se las puedo trasladar, pero sí hay una justificación médica doctora Redondo. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Ah, ok, no, nada más era eso para ver si está bien fundamentado nada más, por lo demás no hay problema. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** De acuerdo, digamos, los exámenes que se quitaron como lo del fondo de ojo o la parte oftalmológica y la parte de prueba de fusión hepática, así como la prueba de radiografías de tórax, esto tiene justificación médica, ellos fueron quienes hicieron las observaciones y quienes, digamos, pueden darle el sustento técnico y médico. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Perfecto, sí, nada más para dejarlo bien sustentado por cualquier reclamo después o cualquier cosa que pueda suceder posteriormente, nada mas era para eso. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Sí doctora gracias. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Yo no tengo problema. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** ¡Ok! -----

**Sr. Walter Villalobos:** Muchas gracias doña Patricia y doña Elizabeth. Walter por favor! -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¡Sí!, muchas gracias señor viceministro y a la vez a Elizabeth. Bueno como siempre ahí excelente la exposición; Elizabeth nada más como una inquietud, ya trazaste ahí todo lo que



este reglamento ha tenido a través de los años; ¿nosotros contamos con alguna herramienta para poder medir en si el impacto nada más, gracias! -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Don Walter en la guía de autoevaluación del cumplimiento de la normativa en Salud Ocupacional que ya está en formato digital la cual este se había trabajado el año pasado con un piloto, con un pequeño grupo, digamos, de empresas para darle el aval y que ya vamos a dar este año la capacitación para que puedan utilizarlo; ésa sería una forma de obtener información de quienes estarían cumpliendo con el reglamento; aparte de esto los inspectores en las actas de prevención, ellos también hacen la verificación del cumplimiento de ésta normativa. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Gracias Eli, gracias. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¡Gracias! -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¿Algún otro compañero? -----  
¡Doña Alejandra por favor! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Don Walter sería entonces que se tome algún acuerdo respecto a si quieren traer otra sesión para terminar de dar observaciones o si se pasa algún tipo de aprobación en este momento la propuesta de reforma. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¿Les parece que presentemos como propuesta que tal cual ha sido expuesta ahorita por doña Elizabeth lo dejemos, y pueda trabajar conforme a lo que nos ha expuesto? -----

**Sr. Sergio Laprade:** Don Walter perdón, a mí me gustaría que lo viéramos; en agricultura es un sector un poco sensible con este tema y diay es mejor que lo vean, porque yo lo veo bien, pero si es bueno que enteren y todo. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ok, entonces, si les parece compañeros, así tal cual lo está exponiendo don Sergio, ¿Qué les parece si le pedimos a doña Elizabeth a través de doña Alejandra que nos lo haga llegar y que tengamos nosotros el insumo y la posibilidad principalmente para que agricultores tal cual lo dice don Sergio puedan tener opción?!, Alejandra y después don Sergio!! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya el documento que me envió doña Elizabeth que es el documento formal, digamos, un oficio con la reforma, la tienen en el correo, se envió con la sesión de hoy. -----





**Sr. Walter Villalobos:** ¡Listo!, don Sergio! -----

**Sr. Sergio Laprade:** Sí, no, nada más como recomendación verdad, pongámosle un plazo, 3 semanas o 4 para recibir observaciones, verdad, porque si no, nos da semana santa, son 3 semanas, yo creo que es un buen espacio, el reglamento no es tan extenso. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Ok, don Olman chinchilla por favor! -----

**Sr. Olman Chinchilla:** No, nada más complementar y reiterar lo que decía don Sergio, que nos mande también la presentación que hizo Elizabeth hoy, porque eso sí creo que no venía en el documento; entonces para que nos manden la presentación, y estoy de acuerdo con el planteamiento de don Sergio de dar un plazo por lo menos de un mes para poderlo nosotros analizar también. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Que les parece; ¿doña Elizabeth usted nos podría ayudar para que los compañeros tengamos la presentación que acabas de compartirnos? -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Claro que sí, con mucho gusto yo se la doy a doña Alejandra. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Gracias!, perfecto. -----

Y compañeros ¿Qué les parece una vez esto, tengamos la sesión para que doña Alejandra tome nota la sesión del próximo 8 de febrero? ¿Les parece? -----

**Sr. Olman Chinchilla:** ¡De acuerdo! -----

**Sra. Laura Rivera:** ¡De acuerdo! -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡De acuerdo! -----

**Sra. Angela Esquivel Pereira:** ¡De acuerdo! -----

**Sr. Alexei Carrillo:** ¡De acuerdo! -----

**Sr. Walter Villalobos:** Entonces le sugeriría por favor que con el envío de la presentación de doña Elizabeth haga una mención en recordatorio de la fecha del próximo 8 de febrero para las observaciones que se tengan o que no se vayan a dar o se tengan como fecha máxima del 8 de febrero. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De acuerdo don Walter. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¿Les parece compañeros? -----

**Sra. Patricia Redondo:** ¡De acuerdo! -----



**Sra. Laura Rivera:** ¡De acuerdo! -----

**Sra. Dangelita Esquivel Pereira:** ¡De acuerdo! -----

**Sr. Walter Villalobos:** Perfecto, así las cosas, continuaríamos Alejandra, Elizabeth muchísimas gracias, un abrazo como siempre, un gusto y siempre reconocerte la labor tan profesional que te ha distinguido por tanto tiempo. -----

**Sra. Elizabeth Chinchilla Vargas:** Muchas gracias y buenas tardes, y de nuevo feliz año a todos, saludos.

**Sr. Walter Villalobos:** ¿Continuaríamos con el orden del día y tendríamos la elección de normas técnicas a desarrollar en 2023, Alejandra!? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, Don Walter tal vez sería bueno volver a mencionar el acuerdo y que todos lo den por aprobado para que quede bien en la grabación. -----

**ACUERDO N°003-2023:** Se instruye a la dirección ejecutiva enviar la presentación de la propuesta del reglamento, para que el 8 de febrero todos los directores presenten las diferentes observaciones.

**ARTÍCULO 1:** Elección de normas Técnicas a desarrollar en 2023. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ya les voy a presentar, un segundo. ¿Me dicen si están viendo la pantalla? -----

**Sra. Patricia Redondo:** ¡Correcto! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Este documento ya lo pasé también en el correo, no sé si lograron ver un poquito pero bueno, tenemos todavía activo el proyecto para la realización de normas técnicas ya sean normas técnicas nuevas o algunas actualizaciones con INTECO. Para éste año hay que elegir cuáles normas técnicas de las que tenemos en este listado, que junto con una revisión con don Erick que es el que lleva este proyecto y con doña Alexandra que es la directora de INTECO, determinamos ahí una prioridad, pero es importante definirlo también con ustedes para que quede aprobado esa prioridad; entonces, acá nosotros habíamos definido lo que consideramos de importancia alta, pero también les mande en el mismo documento otros que están en importancia o urgencia media por decirlo así y baja, no sé si gustan, como quieren que lo manejemos, si les explico las que están en alta o las que nosotros consideramos en alta para ver si están de acuerdo, o quieren verlas todas y tomar una decisión?. -----



**Sr. Walter Villalobos:** Compañeros, ¡don Walter! -----

**Sr. Walter Castro Mora** Sí, yo mi parte sería ver la que nos están recomendando, o sea, las rojas, si fuera tan amable. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Sí, yo pienso igual. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Doña Patricia por favor! -----

**Sra. Patricia Redondo:** Alejandra tengo una duda en la que dice soporte lumbar, porque le nombre, digamos que no va de acuerdo a las especificaciones, porque en las especificaciones pone que es para mobiliario y equipos, si yo hablo de soporte lumbar, casi que prácticamente sería para las sillas verdad, entonces, hacía que va dirigido verdad, si es específicamente porque ahí dice particular normas de diseño técnico de mobiliario y equipo, yo más bien le pondría eso, diseño técnico mobiliario y equipo más que soporte lumbar o si es programa específico de soporte lumbar pero iría casi que exclusivamente a las silla verdad, entonces, si me gustaría que me aclarara hacia dónde va o que los muchachos lo revisen, considero que es importante, pero que quede más claro. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, tiene toda la razón doña Patricia, yo creo que aquí es importante talvez aclarar un poco más, porque en realidad lo que se busca con esto es que como ahora se habla de que no se use soporte lumbar, verdad, que no es lo más recomendado, más bien lo que se está buscando es como generar una norma para lo que requerimos en un equipo y también hasta en la misma deposición y demás, y la forma de hacer el trabajo para protegernos y no tener que usar el soporte lumbar. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Entonces las especificaciones no es la más adecuada porque el soporte lumbar, ese que se utiliza es más para el manejo de cargas, no está tanto para la parte de mobiliario y equipo; de equipo talvez si pero no de mobiliario, entonces, hay que talvez lo que se tiene que especificar mejor, ¿qué es lo que yo quiero para esta norma?!, verdad, porque no concuerda el nombre con lo que ahí dice ni con lo que usted está explicando, entonces, eso sí considero que hay que mejorarla, las otras están muy bien, pero esta sí creo que hay que revisarla bien. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De acuerdo, voy anotarlo, porque si, es complicado a veces como redactarlo a lo que se busca específicamente con la norma, pero si, tiene razón, ahí no queda claro que es lo



que se está buscando o es la idea de cuando se propuso esta norma que es más bien buscar la forma de cómo realizar las actividades o lo que se requiere también para no tener que recurrir a los soportes lumbares que ya se entiende que no es lo más recomendable. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Sí, porque por ejemplo ahí dice en las tareas de oficina, en las tareas de oficina yo no hago manipulación de carga, yo estoy sentado, verdad, entonces ahí es donde no concuerda. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Voy a hacer la consulta de eso, de porque pusieron la parte de oficina, no sé, pensaría que también, cuando yo lo vi con doña Alexandra y con don Erick no recuerdo específicamente la parte de oficina, pero podría estar asociada a la postura, pero voy hacer la anotación doña Patricia. -----

**Sra. Patricia Redondo:** Sí, talvez, y de una vez de mi parte, pues, yo si estoy de acuerdo la necesidad de que estas normas sean las prioritarias, en especial la de riesgos psicosociales que quedaron pendientes y después de la pandemia se ha visualizado verdad de que los funcionarios o los profesionales en salud ocupacional tienen una deficiencia, sobre todo en los instrumentos y como gestionar los riesgos psicosociales, entonces, me parece que esas 2 son las más importantes de todas. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Gracias!, don Walter por favor. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí, muchísimas gracias, nada más yo fui a la referencia que pusieron ahorita en relación a lo que estaba comentando la doctora y definitivamente eso es oficina, y eso es lo que establece la normativa ahí. Y lo otro Alejandra, es una consultica ahí que hay varias normas ahí de que ya se des actualizaron, hay un del 2015, 2016, 2018 que ustedes han mencionado ahí; nada más mi pregunta es cómo le estamos dando seguimiento para que la norma no se nos desactualice demasiado, porque, yo sé que tiene un costo, pero también debemos llevar un equilibrio para que no nos pase lo que nos pasó hace algunos años, que teníamos normas de 20 años de desactualización; entonces para ver qué sistema, o que metodología ustedes están creando ahí, para evitar eso más que todo. Gracias. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, don Walter, realmente siéndole sincera ahorita no nos estamos basando talvez tanto en el tiempo, sino más que todo en la vivencia verdad, en lo que hemos está recibiendo durante el año pasado, las consultas, que ahí nos dimos cuenta que ya algunas normas ya no estaban siendo



tan acordes, entonces de ahí nos basamos para determinar, ok, esto es importante entonces para hacer la actualización, pero hasta el momento, voy a tomar esa observación que usted nos hace para que tal vez doña Alexandra nos haga un listado de los años y de las normas que tienen que ver con salud ocupacional para darle una revisada desde el punto de vista de años de la última actualización. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¡Gracias!, muy amable. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Gracias!, don Sergio por favor. -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Gracias!, perdón, Alejandra entendí que ¿para eso había plata verdad, ya aprobado de previo, es un proyecto nuevo; y lo otro es como queda el uso de las normas para el público?, ¿si eso está claro, si está dentro mismo contrato o es un contrato nuevo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, este es el proyecto que se aprobó en el 2021, el mismo que se manejó el año pasado, que está por etapas, la descarga se hace un año, un año descarga libre, durante ese años después de que sale la norma, todo o cualquier que ingrese puede hacer la descarga, pero es solamente por un año, así quedo el contrato. -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Gracias! -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** ¡Con gusto! -----

**Sr. Walter Villalobos:** Perfecto. ¿Un compañero adicionalmente? -----

¿Alejandra algo más en la exposición antes de tomar un acuerdo? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No don Walter, talvez nada más aprovechando el espacio, la otra semana les voy a traer de lo que hizo en normas el año pasado, ya como decir el cierre del año pasado, y comentarles que ya para este año vamos a tener la divulgación de todas esas normas que salieron en noviembre-diciembre, entonces también eso es importante porque eso parte de lo que vamos a tener en el 2023 (la divulgación de las normas 2022). -----

**Sr. Walter Villalobos:** Entonces solicitaría los compañeros directores proceder a votar si conforme nos expone doña Alejandra, ¿aceptamos como prioritario lo que nos esta exponiendo para este 2023? -----



**ACUERDO N°004-2023:** Se aprueba trabajar durante el 2023 las normas recomendadas como de importancia alta por parte de la dirección ejecutiva del Consejo de Salud Ocupacional y la dirección de INTECO. 8 Votos a Favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO VI.** Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTICULO 1:** Reglamento de salas de lactancia.

**Sr. Walter Villalobos:** Perfecto y siendo así nos queda un último punto del orden del día de hoy que sería “el reglamento de salas de lactancia” -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno don Sergio, talvez nos hace la observación es que es un punto vario solicitado por don Sergio; entonces talvez el lo explica. -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Gracias!, no no, es un duda, de cómo va el reglamento que lo habíamos visto sino me falla la memoria por ahí de octubre; a raíz de la modificación de la ley verdad, y que por algunas consultas de la comisión de lactancia, yo le comentaba a Alejandra el otro día, si tiene que ver con el reglamento, y me decía Alejandra que en realidad no, que es potestad del consejo, entonces era para darle el seguimiento para ver cuando se tiene algún o si tiene previsto algún proyecto borrador para verlo en junta, eso era, gracias. -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Gracias don Sergio!, Alejandra. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, ya eso prácticamente se tiene listo, de hecho lo teníamos programado ya para inicios de este año traerlo otra vez a junta directiva, porque lo habíamos traído, ustedes lo llevaron a sus sectores y vieras que si recibimos bastantes observaciones de parte de los sectores, entonces la comisión ha estado trabajando en eso verdad, de ver porque ha sido extensas, revisiones muy muy bien hechas, entonces revisando todas las observaciones y haciéndole algunas modificaciones, a parte de eso que



también se va a traer la propuesta para reforma no solo de reglamento sino de la ley, verdad, porque también habían dudas con eso; ahorita no les prometo que lo pueda traer la otra semana porque tenemos una situación ahí con la comisión pero ya prácticamente esta para traer a junta directiva, de aquí a febrero ya lo tenemos presentado. -----

**Sr. Sergio Laprade:** ¡Gracias, muy amable! -----

**Sr. Walter Villalobos:** ¡Gracias Alejandra, gracias don Sergio! ¿No tendríamos más puntos según la orden del día Alejandra? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ese sería el último don Walter. -----

**Sr. Walter Villalobos:** Eso sería, yo les pediría por favor, para hacer un cierre de la sesión que coloquemos cámaras para que quede en sesión, ¿¡estamos!?, solo falta doña Angela, listo!, bueno así nos vemos y nos despedimos, que Dios los acompañe muchas gracias, un abrazo a la distancia, nos vemos si Dios nos permite en la próxima sesión, muchas gracias. Hasta luego. -----

**Sr. Sergio Laprade:** Hasta luego. -----

**Sra. Angela Esquivel Pereira:** Hasta luego. -----

**Sr. Alexei Carrillo:** Hasta luego. -----

Al ser las diecisiete y cuarenta y dos minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

14/2/2023

24/2/2023

**X** Walter Villalobos Fernández

Walter Villalobos Fernández

Presidente

Firmado por: WALTER VILLALOBOS FERNANDEZ (AUTENTICACION)

**X** Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)